



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNC/MITE/MARR/GAGV/ULPA/jes

Santa Cruz, 08 de Abril de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
3. Memorándum N°06 del Jefe de la Unidad de Operaciones solicitando 7.000 Lts de Petróleo Diesel para permitir el funcionamiento de la caldera del CESFAM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"ADQUISICION DE 7.000 LTS DE PETROLEO-DIESEL PARA LA CALDERA DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras 2025 de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.
4. Que, la adquisición de combustible (petróleo-diésel) con distribución a dirección de despacho no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N°936

1. **LLÁMESE** a propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE 7.000 LTS DE PETROLEO-DIESEL PARA LA CALDERA DEL CESFAM SANTA CRUZ"** y **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal** y el **Jefe de la Unidad de Operaciones de la Dirección de Salud Municipal** o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO**

PUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

c.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)